

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 17 de Enero del 2020

Señor

Presente

Con fecha 17 de Enero del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°043-2020-D/FCS.- Callao; 17 de Enero del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 011-2020-DEPEF-FCS del Director de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 002-2020 CACCC/FCS recepcionado el 09 de Enero de 2020, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas del estudiante PALLI PORTILLO BRENDA VERONICA, con código 074237-e de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN DE ESTUDIOS 1996				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA PLAN DE ESTUDIOS 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota
EN111	Antropología	03	16	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	16
EN113	Sociología	03	15		2	EO103	Biología	03	16
EN105	Biología General	03	16		3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	-
		-			4	EO107	Lengua y Comunicación	03	16
EN107	Lengua española	03	16		5	EO109	Matemática	03	17
EN101	Matemática	03	17		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	-
		-			7	EO113	Química General y Orgánica	03	13
EN103	Química General y Orgánica	04	13						
EN102	Anatomía Humana	04	16	II	8	EO102	Anatomía	03	16
EN104	Bioquímica	03	12		9	EO104	Bioquímica	03	12
EN203	Ética y Deontología	03	15		10	EO106	Bioética y Deontología	03	15

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

		-			11	EO108	Epistemología	03	-
EN112	Educación para la Salud	03	17		12	EO110	Educación para la Salud	03	17
EN109	Psicología Evolutiva y Social	03	17		13	EO112	Psicología	03	17
EN110	Biofísica	03	16		14	EO114	Biofísica	03	16
EN106	Microbiología y Parasitología	03	14	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	14
EN205	Farmacología	04	16		16	EO203	Farmacología	03	16
EN 201	Fisiología Humana	04	18		17	EO205	Fisiología	03	18
		-			18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	-
EN207	Enfermería básica	09	16		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	16
EN108	Introducción a la Enfermería	06	18		20	EO211	Introducción a la Enfermería	03	18
EN303	Bioestadística	03	16	IV	21	EO202	Bioestadística	03	16
EN202	Enfermería en Salud del Adulto I	09	15		22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	15
EN204	Enfermería en Epidemiología	05	15		23	EO206	Epidemiología	06	15
EN208	Nutrición y Dietoterapia	03	20		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	20
EN306	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	03	-		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	-
EN301	Enfermería en Salud del Adulto II	09	16	V	26	EO301	Enfermería en Atención del Adulto II	08	16
EN302	Enfermería en Salud de la Mujer y Niño II	09	-		27	EO303	Enfermería Materno	08	-
EN407	Deportes y Actividades Culturales	03	-		28	EO305	Deportes y Actividades Culturales	03	-
EN307	Comunicaciones y relaciones humanas	03	17		42	EE001	Desarrollo Social y Relaciones Humanas (e)	02	17
EN305	Economía y Políticas Sociales en Salud	03	13		48	EE007	Economía en Salud (e)	02	13

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPEF/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
 Decana




Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
 Secretario Académico